

ASUNTO: MINISTERIO DE VIVIENDA

**SISTEMAS DE MICROVENTILACIÓN
INCORPORADOS A LAS VENTANAS**

Estimado/a compañero/a:

Una vez más, con la idea de tenerte al corriente de todas las novedades relacionadas con el Código Técnico de la Edificación (CTE), y por su interés, con esta circular te hacemos llegar (documento adjunto) la RESPUESTA A LA CONSULTA SOBRE LOS SISTEMAS DE MICROVENTILACIÓN INCORPORADOS EN LAS VENTANAS emitida por la Subdirección General de Innovación y Calidad de la Edificación del Ministerio de Vivienda.

Esta consulta viene motivada por la “Propuesta de adaptación del contenido del DB HS 3 del CTE español a la situación tecnológica del mercado”, versión 1.1, fechada en Logroño, el 13 de marzo de 2008, elaborada por el Profesor D. Luis María López González, Dr. Ingeniero Industrial, Director del Grupo de Termodinámica Aplicada, Energía y Construcción (GI-TENECO) de la Universidad de La Rioja, se refiere a las prestaciones de las ventanas que incorporan el denominado “sistema de microventilación”.

Agradeciendo de antemano tu interés, y esperando que esta iniciativa sea de tu agrado, recibe un cordial saludo.



JOSÉ MARÍA PLÁCIDO SUÁREZ
SECRETARIO TÉCNICO



RICARDO J. SANTANA RODRÍGUEZ
VOCAL